

**CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)**  
**34ª reunión del Comité Permanente**  
**Gland, Suiza, 10-13 de abril de 2006**

## **Decisiones de la 34ª reunión del Comité Permanente**

**Miembros del CP presentes:** Austria, Bahamas, Benin, China, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, Estados Unidos, Gabón, Georgia, Kenya, Malawi, República Checa, República de Corea, República Islámica del Irán, Tailandia, Uganda

**Observadores permanentes del CP presentes:** Países Bajos, Suiza; BirdLife International, Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), UICN, Wetlands International, WWF International

### **Punto 4 del orden del día: Informe del Secretario General**

**Decisión SC34-1:** El Comité Permanente pidió al Secretario General que realizara un seguimiento del párrafo 27 de la Resolución IX.15, le solicitó que las Partes concernidas informasen sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones y que informara a la 35ª reunión del CP sobre las respuestas recibidas.

### **Punto 5 del orden del día: Informe de la reunión de las OIA**

**Decisión SC34-2:** El Comité Permanente tomó nota del informe de la reunión celebrada entre la Secretaría y las OIA en febrero de 2006 y alentó a la Secretaría y a las OIA a que institucionalizaran la celebración anual de reuniones similares. El CP instó a las OIA a que establecieran contactos directos con los coordinadores nacionales de las Partes y a que colaborasen entre ellas cuando en el territorio de una Parte existiera más de una de esas organizaciones, y alentó a las Partes a que incluyeran funcionarios locales de las OIA en sus Comités Nacionales de Ramsar o de los humedales. El CP también instó a los miembros del CP a que explicaran el papel que las OIA desempeñan en Ramsar a otros funcionarios de sus gobiernos. El CP exhortó a las OIA a que asistieran a las Partes, cuando procediese, a aplicar el Plan de Trabajo Conjunto de Ramsar y el CDB, e invitó a las OIA a que informaran periódicamente al CP sobre las actividades pertinentes.

### **Punto 6 del orden del día: Establecimiento de grupos de trabajo**

**Decisión SC34-3:** El Comité Permanente aceptó las candidaturas para el Grupo de Trabajo Administrativo de Malawi, China, Bahamas, Samoa (por confirmar), Suiza y la Federación de Rusia, Japón, y WWF y BirdLife como contactos principales con las OIA, quienes se unirán a los Presidentes y Vicepresidentes de los Comités Permanentes anterior y actual, a los Presidentes del Subgrupo de Finanzas y del GECT anteriores y actuales, y al Secretario General *ex officio*, tal como se estipula en la Resolución IX.24. Se pidió al Secretario General que solicitara nuevos miembros de todas las Partes interesadas. El *modus operandi* del Grupo de Trabajo se establecerá en su primera reunión.

**Decisión SC34-4:** El Comité Permanente decidió poner fin al Subgrupo sobre la Resolución VIII.45 para que la Secretaría, el GECT y el nuevo Subgrupo del Plan Estratégico se pudieran hacer cargo de las tareas encomendadas. Asimismo, solicitó que se informara periódicamente sobre el cumplimiento de la Resolución VIII.45 y encargó a la Secretaría que preparara un resumen sobre las tareas que el Subgrupo sobre la Resolución VII.45 no ha realizado y sobre cómo se están abordando.

**Decisión SC34-5:** El Comité Permanente creó un nuevo Subgrupo encargado del Plan Estratégico para impulsar la elaboración de un Plan Estratégico de la Convención para 2009-2014 y para

supervisar el desarrollo de un nuevo modelo de Informe Nacional para los informes de la COP10. Los miembros de ese Subgrupo serán el Vicepresidente del CP (Bahamas), que actuará como Presidente; Benin, República Islámica del Irán, Georgia, Ecuador y los Estados Unidos, en representación de las regiones, y el representante de Oceanía (por confirmar); BirdLife International, en representación de las OIA; y Japón y el Reino Unido, como observadores.

**Decisión SC34-6:** El Comité Permanente constituyó un nuevo Subgrupo sobre la COP10, presidido por la República de Corea y compuesto por Kenya, Tailandia, Austria, El Salvador, y los Estados Unidos, y Oceanía (por confirmar), Uganda (país anfitrión de la COP9), además de Suiza como observador y Wetlands International como contacto principal en representación de las OIA.

**Decisión SC34-7:** El Comité Permanente aceptó la propuesta de la República de Corea de celebrar la COP10 de Ramsar del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2008.

#### **Punto 7 del orden del día: Planes de trabajo de la Convención y la Secretaría**

**Decisión SC34-8:** El Comité Permanente aprobó que el Plan de Trabajo de la Convención para 2006-2008 se pusiera a prueba y se incluyera en el siguiente Plan Estratégico, encargó a la Secretaría que revisase el Plan de Trabajo de la Convención para 2006-2008, a fin de que incluyera los elementos acordados en esta reunión del CP, y el Plan de Trabajo de la Secretaría para 2006, con estimaciones de personal y de gastos y otras especificaciones, y que distribuyera ambos documentos en el CP para que en un plazo de tres semanas se formularan comentarios al respecto. El CP pidió un informe sobre los progresos realizados en relación con las tareas del Anexo 3 para la siguiente reunión del Comité Permanente.

#### **Punto 8.1 del orden del día: Plan de acción sobre los procesos relacionados con el agua**

**Decisión SC34-9:** El Comité Permanente encargó a la Secretaría que revisara el Plan de Acción propuesto sobre el manejo integrado de los recursos hídricos (MIRH), incluyera las sugerencias del Comité, e incorporara el Plan de Acción en el Plan de Trabajo de la Convención y lo pusiera a disposición antes de la siguiente reunión.

#### **Punto 8.4 del orden del día: Examen de las decisiones de la COP**

**Decisión SC34-10:** El Comité Permanente acogió con agrado la oferta de la Royal Society for the Protection of Birds (RSPB) de dar tiempo a David Pritchard para que, con la ayuda de la Secretaría, realizase un análisis de todas las decisiones de la COP de Ramsar con miras a determinar el asesoramiento o las políticas en conflicto, las redundancias y los mandatos obsoletos, y los comunicara al GECT para su evaluación, tal vez al Centro de Derecho Ambiental de la UICN de necesitarse un examen jurídico, y al CP para su propuesta a la COP10. Esta decisión está condicionada a un acuerdo fuera de sesión del CP sobre el mandato y la fecha límite para finalizar esta tarea.

#### **Punto 8.5 del orden del día: Situación jurídica de la Secretaría**

**Decisión SC34-11:** El Comité Permanente fomentó el establecimiento de un proceso consultivo con las misiones de Ecuador, Gabón y la República Islámica del Irán para ayudar a la Secretaría a avanzar en sus esfuerzos por resolver la situación jurídica de la Secretaría y pidió que se presentara un informe a la 35ª reunión del CP, en la que se volverá a plantear la conveniencia de crear un grupo de trabajo. El CP encargó al Secretario General que escribiera al Director General de la UNESCO para solicitarle una respuesta más rápida a la consulta de la Convención.

#### **Punto 8.6 del orden del día: Creación de un Grupo de supervisión de las actividades de CECO**

**Decisión SC34-12:** El Comité Permanente aprobó la creación de un Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P de acuerdo con el mandato, la composición y el *modus operandi* descritos en el DOC. SC34-11, acogió con agrado las nuevas candidaturas de miembros y pidió que se celebrara una primera reunión en 2006.

#### **Punto 10.1 del orden del día: Temas para el Día Mundial de los Humedales**

**Decisión SC34-13:** El Comité Permanente adoptó los siguientes temas generales para el Día Mundial de los Humedales: “Los humedales y la pesca” y “Los humedales y el manejo de las cuencas fluviales”, con títulos basados en esos temas que se estudiarán a su debido momento.

#### **Punto 10.2 del orden del día: Junta Asesora de Ramsar sobre desarrollo de capacidades**

**Decisión SC34-14:** El Comité Permanente pidió al Presidente que respondiera positivamente a la propuesta del Gobierno de los Países Bajos y que pidiera a su vez a la Junta Asesora que explicara en calidad de qué colabora con el Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P, y cuál es su vínculo con éste.

**Decisión SC34-15:** El Comité Permanente subrayó que todas las Partes Contratantes deberían cumplir con las disposiciones de la Resolución IX.23 sobre la gripe aviar hiperpatogénica, especialmente en relación con cuestiones de matanzas de aves silvestres y la destrucción o modificación sustantiva de humedales, y deberían adoptar un enfoque plenamente integrado para hacer frente a los peligros de la gripe aviar.

#### **Punto 12.1 del orden del día: Examen de los ingresos y gastos básicos y de los proyectos**

**Decisión SC34-16:** En relación con el superávit de 2005 mencionado en el DOC. SC34-17, que comprende una ganancia por el tipo de cambio de CHF 135.000 y un superávit presupuestario de CHF 21.000 de 2005, y habida cuenta de que el presupuesto aprobado en la COP9 para 2006 incluye un cargo de CHF 36.000 en el fondo de reserva, el Comité Permanente: 1) autorizó una transferencia de fondos del superávit de 2005 para cubrir el déficit de CHF 36.000 del presupuesto básico de 2006, y 2) aprobó que el resto del superávit de 2005 permaneciera en el Fondo de Reserva sin restricciones, de modo que contribuyera al 12% del presupuesto en fondos de reserva previsto por la COP7.

En relación con una intervención del Director General de la UICN sobre las implicaciones del límite del 13% de la financiación básica determinado por la COP9 para alojar a la UICN y para los contratos de apoyo financiero de la Secretaría, el Comité Permanente tomó nota de las cuestiones planteadas sobre la separación de los gastos de los servicios financieros prestados en relación con los presupuestos básico y de proyectos, y pidió al Secretario General y al Director General de la UICN que explicaran e informaran sobre estas cuestiones al Comité Permanente en el período entre reuniones.

#### **Punto 12.2 del orden del día: Presupuesto de la Secretaría de Ramsar para 2006**

**Decisión SC34-17:** En lo que respecta a los ingresos y gastos actuales del presupuesto básico para 2006, el Comité Permanente convino en que no veía ningún problema con el informe de ingresos y gastos y tomó nota del informe del presupuesto presentado por la Secretaría.

#### **Punto 12.3 del orden del día: Directrices operativas para el Fondo de Pequeñas Subvenciones**

**Decisión SC34-18:** El Comité Permanente aprobó el proyecto de Directrices Operativas del FPS para 2006-2008, a condición de que se incluyera un texto enmendado en el párrafo 3 de las Directrices Operativas que rezara lo siguiente:

“3. Conforme a los criterios establecidos para poder recibir asistencia del FPS, establecidos en la Resolución VI.6 de la COP6 de Ramsar, podrán recibir asistencia del FPS todos los países y territorios de ultramar incluidos en la Lista de beneficiarios de asistencia elaborada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en vigor desde 2006 para presentar informes sobre los años 2005, 2006 y 2007 (como se dispone en la Sección G de estas directrices). En la práctica, esto significa que todos los países en desarrollo y los territorios de ultramar incluidos en la Lista del CAD de la OCDE que figura en la Sección G de estas directrices tienen acceso al Fondo”,

y de que se modificara la Fase II de la Sección C del formulario de evaluación para que reflejase la estructura de la nueva lista del CAD de la OCDE.

El CP también acordó que:

- a) debería continuar utilizándose, *mutatis mutandis*, la lista más actualizada de beneficiarios de asistencia del CAD de la OCDE en lo que respecta a las Partes Contratantes de Ramsar y sus territorios de ultramar, y otros que cumplan los requisitos de acceso, para poder acceder al Fondo de Pequeñas Subvenciones, de conformidad con las disposiciones de la Resolución VI.6;
- b) cuando preste asistencia para participar en las reuniones de Ramsar, la Secretaría debería utilizar la lista del CAD de la OCDE, a menos que las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes dispongan lo contrario, con el siguiente orden de prioridad:
  - i) Partes Contratantes de países menos desarrollados,
  - ii) otras Partes Contratantes de renta baja,
  - iii) Partes Contratantes que sean países o territorios de renta media-baja, y
  - iv) Partes Contratantes que sean países o territorios de renta media-alta;
- c) en caso de que todavía se disponga de fondos, éstos deberían asignarse a un segundo delegado de los países menos desarrollados; y
- d) si todavía se dispusiera de fondos, éstos deberían asignarse a un segundo delegado de otros países que cumplan los requisitos según el orden de prioridad indicado en el apartado b).

#### **Punto 12.4 del orden del día: Estrategias para mejorar la situación y provisión de recursos del FPS**

**Decisión SC34-19:** Considerando la necesidad de estudiar y encontrar mecanismos innovadores para dotar de más recursos al FPS (DOC. SC34-19), el Comité Permanente decidió: 1) expresar su agradecimiento a aquellos países que han proporcionado apoyo al FPS de Ramsar, y continúan haciéndolo, mediante contribuciones voluntarias; 2) instar al Secretario General a que, con carácter prioritario, continúe buscando modos y medios innovadores para garantizar el suministro continuo y renovado de fondos para el FPS, entre otras cosas, a través de la colaboración con asociados clave, especialmente las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA), con miras a estudiar la adopción de iniciativas de colaboración para el FPS; y 3) pedir al Secretario General que organice debates en el período entre reuniones sobre estos asuntos y que informe sobre los progresos realizados a la 35ª reunión del Comité Permanente.

#### **Punto 12.5 del orden del día: Partes con retrasos en los pagos de sus contribuciones**

**Decisión SC34-20:** Tras considerar las distintas opciones de fomento y/o medidas potencialmente punitivas presentadas en el DOC. SC34-20, el Comité Permanente decidió:

- i) pedir a la Secretaría que elaborara a su debido tiempo extractos de contribuciones fácilmente legibles que incluyeran todas las partes pendientes de pago, para las Partes Contratantes con atrasos;
- ii) pedir a las Partes Contratantes que tuvieran dificultades para aportar sus contribuciones financieras que propusieran un plan para pagar las contribuciones atrasadas en un período de tiempo limitado, y que los plazos se acordaran con la Secretaría;
- iii) dar instrucciones destinadas a que, con objeto de asistir a las Partes Contratantes a desarrollar dicho plan, el Presidente del Comité Permanente, los representantes regionales del Comité Permanente y el Secretario General entablasen contactos, por vía diplomática, con aquellas Partes que se hayan retrasado en sus pagos, a fin de planificar la liquidación de las contribuciones pendientes;
- iv) dar instrucciones al Secretario General para que entablara un debate sobre cómo resolver estos asuntos con la representación diplomática en Suiza de aquellas Partes Contratantes que se hayan retrasado en sus pagos;
- v) dar instrucciones a la Secretaría para que continuara investigando las prácticas seguidas por otros convenios y convenciones; y
- vi) considerar los puntos i) a iv) anteriores como parte de un proceso de examen formal, que se deberá comunicar anualmente al Comité Permanente.

**Punto 12.6 del orden del día: Disposiciones financieras para MedWet y otras iniciativas regionales**

**Decisión SC34-21:** Tras considerar los asuntos planteados en el DOC. SC34-21 y en su Addendum, el Comité Permanente decidió:

- i) confirmar la aprobación de una asignación del presupuesto básico de CHF 20.000 a la aplicación de la “Estrategia regional para la conservación y el uso racional de los humedales altoandinos”;
- ii) establecer el proceso de asignación de fondos del presupuesto básico para 2007 para las iniciativas regionales según se dispone en el párrafo 16 del DOC. SC34-21 del modo siguiente:
  - a) aprobar, en principio, una asignación de fondos básicos de 2007 para cada una de las iniciativas regionales que ya recibieron dichos fondos en 2006, cuyo importe se asignará sobre la base de las peticiones de cada iniciativa, o bien será similar al de las asignaciones concedidas en 2006;
  - b) convenir en que la aprobación definitiva de las asignaciones de 2007 y 2008 dependan:
    - i) de que cada iniciativa regional confirme, o comunique de algún modo, antes del 31 de octubre de 2006, que solicita financiación básica para 2007 y 2008, y las cantidades solicitadas, y
    - ii) de que, para 2007, la Secretaría reciba a más tardar el 15 de enero de 2007 un informe financiero satisfactorio sobre el uso de los fondos asignados en 2006, que se remita al Subgrupo de Finanzas, y que sea conforme con las disposiciones del párrafo 14 de la Resolución IX.7;
  - c) aprobar, en función de las fechas que se fijen para la 35ª reunión del Comité Permanente, las asignaciones del presupuesto básico para las iniciativas regionales en 2007, en esa reunión, de celebrarse a comienzos de 2007, o bien comunicándolas por medios electrónicos a principios de 2007 al Subgrupo de Finanzas y posteriormente al Comité Permanente.
- iii) instar a la Secretaría para que continúe proporcionando asistencia a la Unidad de Coordinación de MedWet para que encuentre la manera de resolver sus problemas de liquidez provocados por la recepción retrasada de las contribuciones anuales acordadas por los países; y

- iv) exhortar firmemente a las Partes Contratantes que se comprometieron a apoyar financieramente las iniciativas regionales aprobadas bajo el marco de la Convención, a que efectúen estos pagos puntualmente.

**Punto 12.7 del orden del día: Servicio de Información sobre Sitios Ramsar**

**Decisión SC34-22:** Tras considerar los asuntos planteados en el DOC. SC34-22, el Comité Permanente decidió: 1) tomar nota del informe de la Secretaría sobre la evolución del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar; 2) alentar a la Secretaría y a las organizaciones interesadas a que desplieguen nuevos esfuerzos para estudiar la elaboración de un sistema de consorcio que sea rentable para la futura prestación del Servicio, en el que se incluya a todas las OIA, el PNUMA-CMMC y otros; y 3) pedir a la Secretaría que mantenga informado al Comité Permanente sobre los progresos realizados en estos ámbitos.

**Subgrupo de Finanzas – Otros asuntos**

**Decisión SC34-23:** El Comité Permanente acogió con agrado la creación del Premio Ramsar del Crane Bank y expresó su sincero agradecimiento al Crane Bank por apoyar a la Convención mediante la promoción de su aplicación en África.

**Punto 11 del orden del día: Asuntos relacionados con el Secretario General**

**Decisión SC34-24:** El Comité Permanente acordó prorrogar el contrato del Secretario General, felicitó al Dr. Peter Bridgewater por el buen trabajo realizado hasta la fecha, y señaló que parecía una buena idea hacer corresponder la ocupación del cargo de Secretario General con el ciclo trienal de reuniones de la Conferencia de las Partes. El Comité encargó al Grupo de Trabajo Administrativo que estudiara informes de la oficina de Recursos Humanos de la UICN sobre el período exacto de prórroga de contrato que podría ser cabal y las posibilidades de hacer corresponder la duración del puesto de Secretario General con el ciclo de las COP, y que comunicara los resultados a la 35ª reunión del CP, y pidió al Grupo de Trabajo Administrativo que llegara a un acuerdo sobre la creación de un mecanismo para evaluar el rendimiento del Secretario General.

**Punto 13 del orden del día: Fecha de la siguiente reunión del Comité Permanente**

**Decisión SC34-25:** El Comité Permanente fijó el calendario de su 35ª reunión para la semana del 12 al 15 de febrero de 2007 y se mostró de acuerdo en mantener el 16 de febrero abierto hasta que se elaborase un programa de asuntos a tratar más detallado y se pudiese determinar si será o no necesario incluir ese día.

**Punto 14 del orden del día: Adopción del informe de la reunión**

**Decisión SC34-26:** El Comité Permanente adoptó los primeros dos días del proyecto de informe de la reunión y autorizó al Presidente del Comité a aprobar el último día en su nombre.